







Instituto Tecnológico Superior de Atlixco Dirección General

"2023, Año de Francisco Villa"

Atlixco, Pue; 05/Septiembre/2023. Asunto: Indicadores agosto 2023

De: Departamento de Programación y Planeación.

Para: Departamento de Recursos Financieros,
del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Reciba por este medio un cordial saludo, en relación al periodo comprendido del mes de agosto, no se cuenta con el avance de indicadores para resultados derivado a que la captura del tercer trimestre (1 de julio al 30 de septiembre 2023) se realizará con fecha del 9 al 13 de octubre 2023 en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y SiMIDE. Se reporta el primero y segundo trimestre (enero-junio) 2023.

### Anexo:

- Avance de Indicadores para Resultados (enero-junio) 2023.
- Circular No SFPPue/OS/CGCSPE/016/2023

ATULE

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN SE

Lic. Fabiola Marien Otero Juárez

Jefa del Departamento de Planeación y Programación

C.c.p. Archivo











MANCIERO



aniversario

1998-2023

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA AVANCE DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PERIODO: ENERO - JUNIO DE 2023

#### Responsable del Programa Presupuestario

Ramo: 08 EDUCACIÓN

Institución Responsable: 039 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

in the state of th	dicadores para resultados					Metas	Anuales .				.Gasto Programa	tle (Miles de Pesas)		
Programa Presupuestario/instancias Ejecutoras// Indr	cador Nivel	Tipa	Pimension a Medir	Linidad de Medida	Apröbada	Modificade:	Alconarda al Periodo	Porgens Avan Alc. /- Aprob.		Aprobaco	Modificad's	Devençado	Pomentaje é Eercicio Dev / De Aproló Mo	
											100	76717830	2197240	90%62%
Sea Marill Old Tegylprofiles Schillprof. Charle seabon.			77253X							3949.68	1284618	9.564.93	150,923	V+648
part net) Thomas a social soci					omo Britania. Marenia					1350BIBQ	9,679.74	9.624,84	274.27%	9914270)
CHA NATUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.	The Shirt Shirt Service		1. Diem			Le 1968 - 1969 - 1				6.67.28	1 E4 786.75	11.494.22	217.23%	98100%
Con Asidae Anjuc Agus eu 2005 agus in com frieni asid										6 263,62	198277 69	12,443,86		50.92%
(depins) (uto tegrologi o supunge de Teres denocres		2.64.5								e 9.8/5 <b>4</b> 0	254:00	7,148.00	(1) (%102 <del>0</del> )	93,13%
ras jink ja juro an voje od projektov de de je odaj s v.										2 964 68	0 6 22.551.29	21,900 iz		97:11%
asy jettifru to jet vologijas super silibras carbas is		V 2017 - 10 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	- 0 6 (1995) (1966) Sistematic (1966) Sistematic (1966)		en er ver galer en er graffin Sentleter og tillblett fore er t			13 (15 july 15			\$300 578.84°	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	19: - <b>207</b> 39% (2 <sup>10</sup> )	84 71%.
CAS (CAT THE OTE CAND) CONDUCTOR THE CANDEL HOLD CONTROL OF THE CANDEL CONTROL OF THE CA										7.490.16	1527014		5mijb::::::::::::::::::::::::::::	96 54%
(AR EXSTITUTE TECNIC DOLLES SUPERIDADE L'ARLS)										23505	13,597,43	1.2,629.60		91,25%
astrius i yra nicho daleo s eskurio (r. 2.4cm.)	Strategy of the second									473542	(1) (1) (1) (1) (1)	B,956.35		72.24%
bez instituto rusnologio o suvenes (se an la atini i base	L.Lhtalithti.damiltimittiltiltitti				8000, 30-4008.1				(800 pp. 200	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		CIIIIII:1.1:21.21	: <u>iii `2`</u>	1, 96,60 <b>%</b> i
MASHISTITO (O.) PHOLOS BOSUPTATAROTE A SERRAMICIA O			<u> </u>	iko (j. 1900.) Namana kanara	ger older 2000 Argund. Syntaleria i Francisco	A 1. NO SA COMO ANEL SA VERSON O SANDO A SA				(5)35(3)4數(1)	72,3.14		in Notace with a carr	b7.15%
เมละไฟร์ทาบาร teb เอเดอต่องรถยะพิวัต อะไทยพระ 200 กลุ่มเรื่อง เมละ		60 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20				8 g. 1963 (1964) 220 (1964) 30 (1964) 220 (1964)				2097.89		0,0110,210 800,7,2 <b>58.0</b> .7 20 04647,700 8191 1008		1003079
<b>国家中国工作的工程的政治的企业的工程内以上工作的企业的工程</b>						160a - Sasber 1890a		15,48805,488		orden oremanist	April 1	. г.,,,,	106 336	<i>B710</i> 746
<ol> <li>PORCENTAJO DE PROGRAMAS ÉDAÇATIVI ACHERITADOS POR ORGANISMOS «ECONOCIDOS.</li> </ol>	λ FIN	ESTRAILEICO	E ICALIA	PORLEMIAS	75.32	GB.83								
1) PORCENTAIR DE L'ERISAIRES S'I UI ADIX	. PROPÚSIO	ESTRATECICO	FF CAE A	ANUZSOS	65.49	65.49								
PORCENTALE DE PARACIONAL DIRECTIVA, ADMINISTRATIVO Y EXCENTE QUE RECIBILIDA O LIBROS DE PORMACIÓN O LEGARROL DIRECTIONSURVAL	COMPONENTE	FSTKATEGICO	EF.CACA	PURCLNIAJE	97.11	97.32	19.85	51.33%	51.53%			···		•
FORCH FAIL DE ESTUCANTES QUE BARD CHANN E VENTOS PARA LA BORNACIÓN DI LEMAL	COMPONENTE	LSTRATEGICO	ADADE,I	PORCENTAJE	56.72	88.72	26.85	18 ******	48 178#		.· · ·	·		
PORCÉM IAIL DE EST JUIANTES REMERICADOS POR LA VILLILACIÓN AUSPÉANCA CON LOS SECTORES FÚLLIC CHIVADO Y SOCIAL	COMPONENTE D.	ESTRATUGICE	LFKACIA	PORCENTAJE	39.26	'u 56	14.35	ç3.14%	44,14% 					
1) PORCENTAJFICE DESERCIÓN L'SCOLAR.	- COMPONENTE	FSTRATEGICO	EHUXCIA	POWLENTAIL	7.23	y,2a								
PORCENTAJE DI PROTECTUS CORCI MA CON FTAFAS CONCIUDAS	OS COMPONENTE	ESTHAILGICO .	EFICACIA	POINTENTAJE	100.00	100.00	47.23	47.57%	47 37%					
2) VARIACIÓN PURCENTOS! DELA MATRÍC		LSTRATSGICO	EFIC ACIA	PORCENTAJE	2.20	2.20								

1) INDICATION, QUE POR SUPRECUENCIA DE MEDICIÓN NO TIENE AVANCE A REGISTRAR EN EL PERIODO KLIPORIALXO.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO
CIRCULAR No. SFPPue/OS/CGCSPE/016/2023
ASUNTO: Evaluación de la Gestión a los Programas
Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de marzo de 2023

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 párrafo primero y 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 18, 24, 30 fracciones XII y XVIII, 31 fracción IV y 35 fracciones II, V, XXXVII, XLI y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 54, 63 párrafo segundo, 128 párrafo segundo, 134, 138, 140 fracciones IV v V, y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, aplicable solo para las Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción 1, 7 fracción 1, 12 fracciones 1, VIII, XXII, XXV y XLIV del Regiamento Interior de la Secretaria de la Función Pública; numerales 1, 5, 21, 23, 24, 25, 26 y 44 inciso b, del Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 01 de septiembre de 2020; lineamiento Tercero fracciones II y III del Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal: tengo a bien comunicarles que, de forma excepcional, esta Dependencia a mi cargo, llevará a cabo el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023, bajo un calendario de captura de avances en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), que considera los siguientes tres periodos a evaluar:

Reporte de avances	Período de captura				
Corte al segundo trimestre Del 1 de enero al 30 de junio de 2023	Del 10 al 14 de julio 2023				
Corte al tercer trimestre Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Del 9 al 13 de octubre 2023				
Corte al cuarto trimestre Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023	Del 15 al 19 de enero 2024				

El objetivo de la evaluación, es determinar el nivel de cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de nivel componente y de actividades, correspondientes a los Programas Presupuestarios autorizados a las Dependencias y Entidades para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo cuai, en consideración de los resultados, las observaciones y recomendaciones de mejora derivadas del proceso de seguimiento y evaluación del Ejercicio Fiscal 2022, es oportuno llevar a cabo un proceso de revisión, análisis y en su caso, actualización de dichos Programas Presupuestarios.









# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Por lo anterior, solicito ratificar o en su caso, designar formalmente a la persona servidora pública que fungirá como Enlace Directivo, quien será el vínculo entre las Unidades Responsables de la Dependencia o Entidad y esta Secretaría, con el objeto de coordinar las acciones a implementar en materia de seguimiento y evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Dicha persona servidora pública deberá tener línea de mando superior y contacto directo con Usted, contar con capacidad para la toma de decisiones, injerencia o interlocución con todas las Unidades Administrativas, así como completa disposición para atender los requerimientos de información programática y presupuestal. En este sentido, se somete a su consideración, la designación del mismo personal registrado ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La designación deberá remitirse mediante oficio dirigido a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, adscrita a esta Secretaría, señalando nombre, cargo y datos de contacto (teléfono y correo electrónico), en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente, reiterando que cualquier modificación en la designación debe ser notificada de manera inmediata.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla Officina del Secretario

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción V, 7, 10, 14 fracciones II y XX y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y el Secretario representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

> María mpos Platas Analista Especia fizado Consultivo "B" Flahoró

Paola Carracco Hernandez Coordinadora General de Contraloría Social, Participación y Evaluación Revisó

C.c.p. Archivo





